



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

RNC NO. 418-00006-8

Tel:

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 1403-2

Fecha: 14 DE MARZO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Concepto del Ingreso	FF	FE	OF	Monto
141501 Del Sector Privado Interno	40	9992	120	20,000.00
TOTAL :				20,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTADO:				20,000.00

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Concepto del Ingreso	FF	FE	OF	Monto
TOTAL :				0.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				0.00



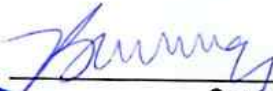
ING. LENIN DE LA ROSA
Autorizado por



FIRMADO:



LIC. WILSON SOLANO
Revisado por



Contador



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

RNC NO. 418-00006-8

Tel:

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 3103-2

Fecha: 14 DE MARZO DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
141501 Del Sector Privado Interno	40	9992	120	10,000.00
TOTAL :				10,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTADO:				10,000.00

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Concepto del Ingreso	FF	FE	OF	Monto
TOTAL :				0.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				0.00



ING. LENIN DE LA ROSA

Autorizado por

FIRMADO:



LIC. WILSON SOLANO

Revisado por



Contador

